

ACTA N° 030-2023-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023.

Siendo las 09:30 horas del día martes 25 de abril de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

CITACIÓN. –

Considerando que es una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha martes 25 de abril de 2023.

PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas de la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárpe, Secretaria General.

QUORUM. –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. –

1. Designación de cargos de confianza propuestos por Presidencia de Comisión Organizadora.
2. Propuesta de afiliación al ANUPP y ASUP y desafiliación al AUNAP

ORDEN DEL DÍA. –

1. **Respecto al primer punto de agenda** el Presidente de Comisión Organizadora propone a los siguientes profesionales como funcionarios de confianza, solicitando su aprobación correspondiente:
 - Mg. Jeysson Joel Zamora Vignolo, para el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, anexando el currículum vitae debidamente documentado para dicho cargo.
 - Abog. Juan Carlos Flores Ayala para el cargo de Jefe de Asesoría Jurídica, anexando el currículum vitae debidamente documentado para dicho cargo.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la C.P.C. Paula Vanessa Tejedo Soberón en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera; **AGRADECIÉNDOLE** por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA hasta el 25 de abril del año en curso, la designación del Abog. Santiago Fernando Herrera Mena en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Universidad Nacional de Frontera; **AGRADECIÉNDOLE** por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

SEGUNDO. – DESIGNAR al Mg. Jeysson Joel Zamora Vignolo en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 25 de abril de 2023.

TERCERO. – DESIGNAR al Abg. Juan Carlos Flores Ayala en el cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 02 de mayo de 2023.

CUARTO. – AUTORIZAR que, el contrato de trabajo bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios CAS al Mg. Jeysson Joel Zamora Vignolo, Abog. Juan Carlos Flores Ayala, en virtud de la designación dispuesta en los artículos precedentes y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057 y los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. Respecto al segundo punto de agenda; el Presidente de Comisión Organizadora, señala que es prioridad para la gestión respaldar la Ley Universitaria N° 30220, la recuperación de la autonomía y la institucionalización de la Universidad Pública; siendo importante seguir en la línea de la calidad académica para alcanzar mejores resultados en la docencia, la investigación y en el desarrollo de los estudiantes para ofrecer profesionales competitivos, por lo que propone a los miembros de la Comisión Organizadora, considerar como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria la aprobación de la desafiliación de la Universidad Nacional de la Frontera a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP, y la adhesión a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP y Asociación de Universidades del Perú – ASUP. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

PRIMERO. – APROBAR, a partir de la fecha la desafiliación a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP, por renuncia que formula la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, a su membresía como institución integrante, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, debiéndose remitir urgente comunicación escrita vía correo electrónico para su acuse de recibido.

SEGUNDO. – APROBAR, a partir de la fecha la **ADHESIÓN** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP y a la Asociación de Universidades del Perú – ASUP, como instituciones e interlocutores válidos ante el estado y la sociedad civil.

TERCERO. – FACULTAR, a la Dirección General de Administración, así como a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución, en relación a lo resuelto en los artículos precedentes.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 11.00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán y la Oficina Secretaría General -



Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
[Signature]
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera
[Signature]
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
[Signature]
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]